

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

4ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y DR. MARTI DALGALARRONDO AÑON

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de abril de 2005.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 13 de abril, a la hora 15.00, a efectos de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Informe de la Comisión Especial creada con el objetivo de proponer los Representantes de cada Sector en las Comisiones Permanentes de la Asamblea General y la nueva integración de la Comisión Especial para el Comisionado Parlamentario.

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Sergio Abreu, Isaac Alfie, Juan Justo Amaro, Carlos Baráibar, Juan Antonio Chiruchi, Alberto Cid, Alberto Couriel, Eber Da Rosa, Susana Dalmás, Eleuterio Fernández Huidobro, Francisco Gallinal, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Julio Lara, Jorge Larrañaga, Ruperto Long, Eduardo Lorier, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Leonardo Nicolini, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Enrique Rubio, Jorge Saravia, Lucía Topolansky, Víctor Vaillant** y **Mónica Xavier;** y los señores Representantes **Pablo Abdala, Washington Abdala, Alvaro Alonso, Alfredo Alvarez, Pablo Alvarez, José Amorín, Beatriz Argimón, Roque E. Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Alvaro Delgado, Juan José Domínguez, Oscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio Fernández, Ramón Fonticiella, Jorge Gabito Mira, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Luis García Da Rosa, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Nora Gauthier, Rodrigo Goñí Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichian, Fernando Longo, Guido Machado, Eduardo Mañana, Roque Martinelli, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, María Moraes, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez, Mauricio Piquerez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Wilson Raineri, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, María del Carmen Salazar, Javier Salsamendi, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni, Arthur Souza, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Alvaro Vega, Homero Viera** y **Horacio Yanes.**

FALTAN: con licencia, el señor Senador **Enrique Antía** y los señores Representantes **Sergio Botana, Germán Cardoso, Richard Charamelo, Oscar de los Santos, David Doti Genta, Javier García, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Omar Lafluf, José Carlos Mahía, Carlos Maseda, Daniel Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez** y **Julio C. Silveira**; con aviso, el señor Senador **Julio María Sanguinetti** y los señores Representantes **Luis A. Lacalle Pou, Alvaro Lorenzo, Enrique Pintado, Luis Rosadilla** y **Carlos Signorelli;** y, sin aviso, el señor Senador **Eduardo Ríos.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 20 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo comunica que ha excluido del listado de bienes declarados prescindibles, el inmueble ubicado en la localidad catastral Durazno, del departamento de Durazno, padrón 3704.

El Tribunal de Cuentas remite oficios por los que comunica haber dictado resoluciones con relación a diversos órganos y organismos del Estado, cuya nómina se publica en el Diario de Sesiones de la Asamblea General:

- **Manteniendo las observaciones oportunamente formuladas a:** Obras Sanitarias del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Administración Nacional de Educación Pública, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Sanidad de las Fuerzas Armadas.

- **Ratificando las observaciones formuladas a:** Administración Nacional de Puertos y Banco de Previsión Social.

- **Observando los gastos de:** Ministerio de Salud Pública, Administración de Ferrocarriles del Estado, Contaduría General de la Nación, Administración Nacional de Correos y Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

Con carátula de urgente consideración:

- **Ratificando las observaciones formuladas a:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco Hipotecario del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores, Administración de Ferrocarriles del Estado, Ministerio de Educación y Cultura, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Administración Nacional de Correos, Administración Nacional de Puertos, Obras Sanitarias del Es tado, Banco de Seguros del Estado, Instituto Nacional de Colonización, Corte Electoral, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Banco de Previsión Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco Hipotecario del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores.

  - Oficio Nº 0173/05. Observa a ANCAP por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002.

  - Oficio Nº 223/05: Informe a la Administración

correspondiente a la Rendición de Cuentas, Intendencia de Colonia.

- Oficio Nº 0110/05: Balance al 31/12/03 de la empresa uruguaya Cementos del Plata S.A.

- Oficio Nº 0120/05: Balance al 31/12/05 de la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A.

- Oficios Nos. 6719/04 y 0296/05: regularización de adeudos de tributos por parte de la Intendencia Departamental de Flores.

- Oficio Nº 6689/04: Estados Contables de la Empresa ITC S.A.

- Oficios Nos. 6764/04 y 275/05: Contrato celebrado por el Banco Central del Uruguay con la firma Thesis Uruguay S.A.

- Oficios relacionados con los Informes de Auditoría de: Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis; Cámara de Senadores, Comisión Administrativa del Poder Legislativo, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Salud Pública.

- Oficios emitiendo dictámenes de conformidad con lo establecido en el artículo 211, literal C) de la Constitución de la República relacionados con: Banco de la República Oriental del Uruguay; Banco de Previsión Social; Obras Sanitarias del Estado; Administración NAcional de Combustibles, Alcohol y Portland; Banco Hipotecario del Uruguay; Administración NAcional de Telecomunicaciones; Banco Central del URuguay; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Presidencia de la República; Ministerio de Defensa Nacional; Hospital Maciel y Ministerio del Interior.

- A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 451/001, remite el informe anual del Fondo de Reconversión del Sector Azucarero.

La Comisión Honoraria de Promoción de la Infancia en Situación de Riesgo del departamento de Flores, de acuerdo con lo establecido en el inciso E del artículo 37 de la Ley N° 16.707, eleva el Informe sobre su gestión cumplida desde el 31 de agosto al 15 de diciembre de 2004.

- TENGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la Cámara de Representantes remite nota de la Comisión de Derechos Humanos de dicha Cámara, de fecha 5 de abril de 2005, relacionada con la designación del Comisionado Parlamentario.

- A LA COMISION ESPECIAL PARA LA DESIGNACION DEL COMISIONADO PARLAMENTARIO."

4) INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ESPECIAL PARA EL COMISIONADO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el único punto del Orden del Día: "Informe de la Comisión Especial creada con el objetivo de proponer los Representantes de cada Sector en las Comisiones Permanentes de la Asamblea General y la nueva integración de la Comisión Especial para el Comisionado Parlamentario".

Tiene la palabra el señor Legislador Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: la Comisión Especial creada por esta Asamblea General a efectos de proponer los representantes de cada partido a sus distintas Comisiones, se reunió y asumió como criterio básico -compartido por todos quienes participamos en dicho ámbito- el de propiciar que las Comisiones de esta Asamblea General -máximo organismo legislativo del Estado- no sean simbólicas, sino que efectivamente trabajen. Todos comprendimos que en ambas Cámaras, las dos Comisiones por las que pasa prácticamente el 80% de la labor parlamentaria son la de Constitución y la de Hacienda. Por eso definimos, como primera medida, integrar estas dos Comisiones, con el ferviente deseo -insisto- de que efectivamente trabajen.

Concretamente, resolvimos que la Comisión de Hacienda y Presupuesto se integre con tres Senadores del Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, un Senador del Partido Nacional y uno del Partido Colorado, y con cinco Diputados del Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, tres del Partido Nacional, uno del Partido Colorado y uno del Partido Independiente. Es decir que la Comisión estará conformada por un total de quince Legisladores.

Por su parte, la Comisión de Constitución y Legislación se integrará con tres Senadores del Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado, y por cinco Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, cuatro del Partido Nacional y uno del Partido Colorado.

Los señores Legisladores aquí presentes podrán notar que esta Comisión no hizo una propuesta "in totum", es decir, de todas las Comisiones de la Asamblea General. El motivo de esta resolución es el que mencionaba en un principio: no queremos que esto sea sólo simbólico sino que -y es el deseo que el señor Presidente de la Asamblea General expresó en su momento- las Comisiones efectivamente funcionen.

Esta Comisión también trató otro tema que es muy caro para todos nosotros y que fue alentado por una persona a quien creo que todos debemos rendirle un fuerte homenaje; me refiero a la Comisión Especial para el Comisionado Parlamentario en el tema cárceles, y creo que este Parlamento debe estar agradecido al ex Diputado, doctor Daniel Díaz Maynard, por cuanto, tal cual él lo propuso, entendimos que esta Comisión debe funcionar en base a los máximos consensos. A efectos de que esa figura -que en su momento fue aprobada por unanimidad por este Parlamento- tenga una legitimidad y una representatividad mayúsculas, definimos que en este caso estará integrada de la siguiente manera: tres Legisladores por el Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, tres por el Partido Nacional, dos por el Partido Colorado y uno por el Partido Independiente. Como se podrá observar, señor Presidente, teniendo en cuenta que, tal cual lo marca la ley, esta Comisión debe pronunciarse por tres quintos de votos de sus integrantes, con esta integración obligamos a que haya un acuerdo absoluto entre los Legisladores que integran esta Asamblea General.

Es por ello, señor Presidente, que aconsejamos que se vote la integración de estas tres Comisiones que acabamos de mencionar.

SEÑOR ABDALA (Washington).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA (Washington).- Señor Presidente: la verdad es que, revisando la Ley de Comisionado Parlamentario, entiendo que tiene razón el señor Legislador preopinante en lo que refiere a tener un recuerdo especial para el Diputado Díaz Maynard. Sabemos que a él le llevó años procesar esta ley, quizás porque algunos no entendían el sentido de este "ombudsman" parlamentario; quizás porque otros creían que era una especie de injerencia indebida en el sistema carcelario; o quizás porque algunos no comprendíamos la gravedad del tema penitenciario en el país, en toda su dimensión. Cuando hoy nos encontramos con 7.500 presos, nos damos cuenta de que Daniel Díaz Maynard estaba viendo las cosas con anticipación. Entonces, creemos que hay que saludar la inteligencia de un Legislador adversario cuando tiene la capacidad de ver antes lo que algunos de nosotros no estábamos percibiendo.

Digo también que estamos atrasados -y por eso es tan importante la convocatoria del señor Presidente de la Asamblea General- porque el artículo 19 de esta ley nos ordena, dentro de los 60 días de promulgada la misma, integrar esta Comisión Especial de nueve miembros, conformada por todos los partidos políticos con representación. Y en esto quiero ser muy claro, señor Presidente: podrán existir los acuerdos que se entiendan pertinentes en la República, pero la ley es absolutamente nítida en cuanto a los requisitos -aviso a los navegantes- para ser designado Comisionado Parlamentario. El artículo 18, en su tercer inciso pide: "especialización en derechos humanos y específicamente en los derechos vinculados a las personas, funcionarios y lugares donde se alojan quienes se encuentran privados de libertad". Digo esto porque es importante que en la búsqueda de este ciudadano, que tendrá una fenomenal responsabilidad, se considere a alguien que tenga idoneidad, competencia y capacidad, y por quien todos, absolutamente todos en este Parlamento, nos sintamos representados. Por eso, se observa que el quántum de la integración, es decir, el quórum, está armado de tal forma que se pueda conseguir un consenso.

Finalmente, digo que este tema coincide con la preocupación que se está teniendo en la República -y esto parece cosa del azar o del destino- por el tema de los establecimientos carcelarios. Aquí vuelvo a insistir -y esto no es una picardía- en que, si estamos legislando al respecto, sobre un tema de esta envergadura, convendría abordar también otra cuestión que viene de Legislaturas anteriores, que es la del proceso penal. Abordarlo como se quiera, como se lo entienda, como lo entienda el Gobierno que tiene mayoría operativa para avanzar como lo crea pertinente, pero está claro que este proceso penal genera consecuencias negativas de todo tipo, poco garantistas, poco transparentes y poco claras, y el tema penitenciario algo tiene que ver. Mis amigos abogados saben que es así; entonces, ya que estamos avanzando en esto, que es imprescindible, convendría que el tema del proceso penal tuviera un abordaje legislativo cuanto antes.

Es sabido que desde el año 1997 algunos de nosotros hemos sostenido un determinado proyecto, pero no importa si ese no es el que finalmente nace; que nazca el que tenga que nacer por decisión de la mayoría parlamentaria democrática, pero que nazca alguno rápidamente.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: quisiéramos hacer unas breves puntualizaciones sobre el tema que estamos considerando.

Después de muchos años de múltiples asesoramientos, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley de Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, que pasó al Senado, donde también fue aprobado por amplísima mayoría. El Poder Ejecutivo le puso el "Cúmplase" y luego todo quedó dormido; tanto es así, que reiteradamente exigimos que se considerase, porque los plazos establecidos corrían. Se convocó entonces a una Comisión de nueve miembros, que comenzó a trabajar. Cuando se acercaba el momento del receso parlamentario, hablamos con el señor Vicepresiden-

te de la República de entonces, señor Hierro López, y le dijimos que, a nuestro entender, en el período del receso debía convocarse a esa Comisión y continuar el trabajo, porque los plazos seguían corriendo. Al señor Vicepresidente le pareció muy bien, por lo que indicó a los secretarios que autorizasen por nota las reuniones de la Comisión. Sin embargo, al Presidente de la misma le pareció que había que respetar el receso. Luego de esto, transcurrieron una serie de meses. Así pues, lo que se podía haber solucionado en unas pocas semanas, continúa todavía pendiente.

Se trata de un tema muy importante, referido a una institución que ha dado particular resultado positivo en otros países. Creo, sí, que la Comisión que ahora se convoca deberá trabajar en base a algunas tareas que ya realizó la Comisión anterior, porque públicamente se convocó a todos los técnicos aspirantes al cargo y se presentaron 23 personas cuyos currículos están en la Secretaría del Senado y de la Cámara de Representantes. En consecuencia, el trabajo puede continuarse a partir de esa primera convocatoria y de ese material de que disponemos.

Tal como ha dicho el señor Senador Abdala, deberá haber un acuerdo muy amplio, como lo propone la ley. Precisamente, para que la designación en cuestión no se realice con un criterio político o partidario, se estableció que el Comisionado Parlamentario designado deberá reunir tres quintos de votos de la Asamblea General. Se establecen otras disposiciones, como la edad -tiene que ser mayor de 35 años-, la presentación del currículum y, además, que el comisionado parlamentario deberá dejar -así el que se designe sea un Legislador- de cumplir toda actividad política durante el período en el que ejerza su función e, incluso, según creo, algún tiempo más.

Entiendo, entonces, que este es un tema particularmente urgente. No deseo subrayar algunos temas que se han analizado estos días relativos al problema carcelario, como el de que hace pocas horas se produjo otro ahorcamiento en un establecimiento penitenciario o el relativo a las situaciones de crisis humanitaria.

Culmino reiterando que esta es una institución que en otros países ha dado particular resultado. Creo, además, que esto será motivo de un acuerdo entre los integrantes de la Comisión y, al menos de nuestra parte, no vamos a tener en cuenta en absoluto la filiación política de las personas. Se ha hecho la convocatoria con total prescindencia de toda referencia política y no vamos a analizar ese aspecto, sino las condiciones técnicas de la persona que se designe, la que -sin duda- cumplirá una función que será muy útil para el porvenir de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ninguna señora Legisladora o señor Legislador desea hacer uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Legislador Gamou en el sentido de integrar las Comisiones a las que se ha hecho referencia, con el criterio señalado por dicho señor Legislador.

(Se vota:)

-116 en 116. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado aprobada la integración de las Comisiones de Constitución y Legislación, de Hacienda y para el Comisionado Parlamentario para las Cárceles.

5) ENDEUDAMIENTO INTERNO

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de ocuparse del tema relativo a la creación de la Comisión Especial del Endeudamiento, tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: como es de conocimiento público, el tema del endeudamiento interno es uno de esos que lleva muchos años sin resolverse y, sin duda, se agravó por la crisis financiera del año 2002 y, en especial, por las modificaciones de la política cambiaria.

En estos momentos se está realizando un esfuerzo por parte de una Comisión Interministerial, la que ha resuelto suspender los remates por 60 días en forma selectiva, básicamente de las instituciones financieras públicas. La idea consiste en ayudar a la tarea de esa Comisión Interministerial del Poder Ejecutivo a través de la creación de una Comisión Especial en el ámbito parlamentario con el objetivo de recabar información, hacer un seguimiento y atender, también, en especial a los deudores. Probablemente sea indispensable encontrar un equilibrio entre deudores y acreedores, lo que no siempre es sencillo. Pero la tarea fundamental de esta Comisión que estamos creando es la de recibir toda la información posible, que se sienta que los deudores pueden ser atendidos y, lógicamente, enviar la información a los efectos de que se tomen las resoluciones, tanto al Poder Ejecutivo como a las instituciones financieras correspondientes.

Obra en poder de la Mesa, señor Presidente, una explicitación de los objetivos de la Comisión que, de todas maneras, si me permiten, voy a leer. Por ella se crea una Comisión Especial integrada por quince miembros, electos por mayoría, con el objetivo de realizar la atención, estudio y seguimiento de la situación de endeudamiento interno, procediendo a relevar, actualizar y sistematizar toda la información acerca del mismo, pudiendo recepcionar, asimismo, los planteos que al respecto realicen los distintos sectores interesados, así como vincularse con las Comisiones o equipos de trabajo que funcionen o se constituyan a nivel del Poder Ejecutivo con la misma finalidad, a efectos de recabar toda la información necesaria para el cumplimiento de sus objetivos y formularle los planteos que entienda pertinentes para el mejor logro de sus cometidos.

Con esta característica, señor Presidente, se está proponiendo la creación de una Comisión Especial de la Asamblea General, integrada por quince miembros, de los cuales ocho

pertenecen al Frente Amplio - Encuentro Progresista - Nueva Mayoría, cinco al Partido Nacional y dos al Partido Colorado.

Como parto de la base de que los nombres de los integrantes están en manos de la Secretaría, propongo que se lleve adelante una moción de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Senador Couriel en el sentido de crear una Comisión Especial de quince miembros para que atienda el problema del endeudamiento.

(Se vota:)

-117 en 117. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado aprobada la creación de la Comisión Especial.

6) INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ESPECIAL PARA EL COMISIONADO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase por Secretaría la integración de las Comisiones recientemente votadas.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Asamblea General queda integrada por las señoras Legisladoras Lucía Topolansky y Silvana Charlone y por los señores Legisladores Enrique Rubio, Carlos Baráibar, Eber da Rosa, Isaac Alfie, Héctor Tajam, Gonzalo Mujica, Alfredo Asti, Doreen Ibarra, Jorge Gandini, Carlos Mazzulo, Jaime Trobo, José Amorín e Iván Posada.

La Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General queda integrada por las señoras Legisladoras Margarita Percovich y Daisy Tourné y por los señores Legisladores Leonardo Nicolini, Eduardo Ríos, Francisco Gallinal, Julio Sanguinetti, Javier Salsamendi, Jorge Orrico, Diego Cánepa, Edgardo Ortuño, Pablo Iturralde, Alvaro Lorenzo, Alvaro Alonso, Pablo Abdala y Gustavo Espinosa.

La Comisión Especial del Comisionado Parlamentario queda integrada por los señores Legisladores Alberto Cid, Víctor Vaillant, Carlos Moreira, Guillermo Chifflet, Nelson Rodríguez, Gustavo Borsari, Washington Abdala, José Amorín e Iván Posada.

Y la Comisión de Endeudamiento Interno queda integrada por los señores Legisladores Eduardo Ríos, Jorge Saravia, Roberto Conde, Héctor Tajam, Alfredo Asti, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez, Eduardo Brenta, Isaac Alfie, Daniel Bianchi, Eber da Rosa, Luis Alberto Heber, Carlos González Álvarez, Alberto Perdomo y José Quintín Olano".

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 43 minutos.)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Marti Dalgalarrondo Añón
Secretarios

Sr. Freddy Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.